

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº1/2025. SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA.****ANTECEDENTES**

1.- Por acuerdo del órgano de contratación de fecha 6 de febrero de 2025, se inicia el procedimiento de contratación del servicio de prevención de riesgos laborales para el personal de ADRI Comarca de la Sidra, durante un periodo de cuatro años, mediante el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobando el correspondiente pliego de condiciones administrativas y técnicas.

2.- En fecha 10 de febrero de 2025 se publicó en el perfil del contratante de ADRI Comarca de la Sidra el anuncio de licitación y demás documentación relacionada con el contrato.

3.- Con esa misma fecha, la Mesa de Contratación envió por correo electrónico cuatro invitaciones a cuatro empresas con la habilitación profesional necesaria, las cuales se relacionan a continuación:

VALORA PREVENCIÓN SLU con centro de trabajo en Avenida Alcalde Manuel García Conde 5-7, CP33001 Oviedo.

CUALTIS SLU, con sede en C/ Fray Ceferino 38, CP33011 Oviedo.

EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SL con domicilio en Avenida Mar Cantábrico 21 – 1ºC, CP 33204 Gijón.

PREVENASTUR SLU con sede en C/Cimadevilla 18 – 1º, CP 33003, Oviedo.

4.- En el plazo de 10 días hábiles concedido al efecto se presentaron ofertas por parte de las siguientes empresas:

1.- EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SL. Recibida el 17/02/2025 y enviada por correo postal certificado.

2.- VALORA PREVENCIÓN SLU. Recibida el 24/02/2025 y aportada por correo postal certificado.

5. Con fecha 27 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación de ADRI Comarca de la Sidra, formada por los siguientes miembros:

Presidente: Alejandro Vega Riego. Presidente de ADRI Comarca de la Sidra.

Secretario: Carlos Moreno Fernández. Gerente de ADRI Comarca de la Sidra.

Vocal: Alberto Bauer Cid. Técnico de ADRI Comarca de la Sidra.

6. La Mesa de Contratación procedió a la calificación de la documentación presentada por los licitadores para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos de acuerdo con los contenidos exigidos en el art. 3.2.3 de los pliegos, dando por válidas ambas proposiciones.

A la vista de la documentación presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación adoptó los siguientes acuerdos:

A.- Se procedió a la evaluación y clasificación de las proposiciones, con el resultado que se indica a continuación:

Criterio único: Precio.

LICITADORAS	CUOTA ANUAL	PRECIO PARA EL PERIODO DE CUATRO AÑOS (SIN IVA)		IVA DEL 21%*	IMPORTE TOTAL DE LAS OFERTAS
Europreven Servicios de Prevención de Riesgos Laborales SL	385 € + 57,54 € de IVA = 442,54 €	Especialidades técnicas y vigilancia de la salud colectiva	1096 €	230,16 €	1770,16 €
		12 reconocimientos médicos (3 por año)	444 €		
Valora Prevención SLU	363 € + 52,29 € de IVA = 415,29 €	Especialidades técnicas y vigilancia de la salud colectiva	996 €	209,16 €	1661,16 €
		12 reconocimientos médicos (3 por año)	456 €		

\*Aclaración sobre el IVA: los reconocimientos médicos no devengan IVA.

La Mesa comprueba que el precio ofertado por las licitadoras es inferior al presupuesto base de la licitación que estaba fijado en 1802,48 € incluido el IVA del 21%, según el anuncio de licitación.

#### B. Puntuación total:

Se aplica el criterio previsto en el apartado 3.2.7 del Pliego de Condiciones según la cual se otorga una valoración de 100 puntos a la oferta más barata y el resto de forma proporcional. Para el cálculo del mejor precio se considerará el precio del servicio para un plazo de cuatro años y para determinar las puntuaciones en proporción a la oferta más barata aplicaremos la siguiente fórmula:

$$V_i = (O_{\min} / O_i) \times 100.$$

$V_i$  = Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante "i".

$O_{\min}$  = Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.

$O_i$  = Oferta económica del licitante "i" a valorar.

Así resultan las siguientes puntuaciones:

LICITADORAS	CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
VALORA PREVENCIÓN SLU	Al tratarse de la oferta más económica, se le otorga la máxima puntuación	100 puntos
EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SL	$Vi = (1661,16/1770,16) \times 100.$ Vi = 93,94 puntos	93,84 puntos

C.- Considerando que Valora Prevención SLU ha obtenido la puntuación mayor, la mesa de la contratación decide proponer la adjudicación provisional del servicio a su favor y requerir a dicha licitadora para que en un plazo de **siete días hábiles** presente la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos previos para adjudicar el contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.3.2 del Pliego de Condiciones: certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores, también se le reclamaron los certificados de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT, con los Servicios Tributarios del Principado de Asturias y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

7. Con fecha de 27 de febrero de 2025 se notifica el requerimiento a la licitadora, la cual entregó la documentación requerida el 5 marzo de 2025.

8. Con fecha de 6 de marzo 2025 se reúne la Mesa de Contratación y comprueba que Valora Prevención SLU ha entregado los documentos que se le habían reclamado y dentro del plazo establecido al efecto.

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

1. Por tanto, la Mesa de Contratación propone a la Junta Directiva de ADRI Comarca de la Sidra adjudicar el contrato del servicio de prevención de riesgos laborales para el personal de ADRI Comarca de la Sidra por un período de cuatro años a contar desde la firma del contrato, a VALORA PREVENCIÓN SLU con NIF B97673453, por un valor estimado de 1452 euros más 209,16 € de IVA.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmamos la presente acta en Villaviciosa, a 6 de marzo de 2025.



El presidente

Alejandro Vega Riego

El secretario

Carlos Moreno Fernández

El vocal

Alberto Bauer Cid

